



Resolución Ministerial

N° 514 -2018-PRODUCE

Lima, 13 NOV. 2018

VISTOS: El Facsímil (DAE-DNE) N° 075 de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Informe N° 004-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-fzm del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; el Memorando N° 01442-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 184-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 1459-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Facsímil (DAE-DNE) N° 075 la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, hace de conocimiento del Ministerio de la Producción la invitación cursada por la Dirección General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, para participar en la VII Edición del Foro de Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible, el cual se realizará en el marco del XLVI periodo de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Viena, República de Austria, del 26 al 28 de noviembre de 2018;

Que, con el Memorando N° 1902-2018-PRODUCE/DVMYPE-I el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria remite el Informe N° 004-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-fzm, a través del cual se señala que es importante la participación de la entidad, toda vez que permitirá conocer las experiencias de otros países mediante un diálogo positivo con funcionarios de alto nivel, donde los panelistas presenten la visión respecto a sus respectivos proyectos, en el marco del Programa de Alianzas para Países (PCP); asimismo, se indica que la participación del sector se alinea al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM 2017 – 2021), en particular con el Objetivo Estratégico N° 2 “Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas”; recomendando la participación del señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción;

Que, por Memorando N° 01442-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite y hace suyo el



Informe N° 184-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, en el cual señala que la participación del comisionado es de importancia, toda vez que se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional"; asimismo, se indica que la asistencia al citado evento representa una oportunidad de compartir experiencias, conocimientos y casos de éxito referentes a políticas e instrumentos para la implementación de los Programas de Alianza para Países que la ONUDI se encuentra ejecutando con países de renta media;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior del Viceministro de MYPE e Industria, serán asumidos por la ONUDI de acuerdo a lo indicado en la comunicación electrónica de fecha 15 de octubre de 2018;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, disponen que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

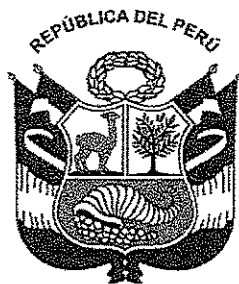
Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Viena, República de Austria, del 23 al 29 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Viena, República de Austria, del 23 al 29 de noviembre





Resolución Ministerial

de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, el funcionario debe presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos durante el viaje.



Artículo 4.- Encargar las funciones del Viceministro de MYPE e Industria al señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, a partir del 23 de noviembre de 2018 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

